



Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal

FAISMUN | 2023



GOBIERNO DE
**SAN PEDRO
CHOLULA**

FORMATO CONAC

NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LO RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1	Nombre de la evaluación:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30/05/2024
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31/06/2024
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
	Nombre:	Unidad administrativa:
	Enrique Altamirano Flores	Unidad de Planeación
1.5	Objetivo general de la evaluación:	
	Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	
	- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo. - Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio. - Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. - Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. - Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. - Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. - Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Secciones Temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla que a continuación se presenta.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1-4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5-8	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9-18	10	10
D	Orientación y Medición de Resultados	19-22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23-24	2	2
			24	24-100%

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios
Entrevistas X
Formatos
Otros: Especifique: Información publicada por dependencias e instituciones oficiales como CONEVAL, SHCP, INEGI, el H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla en sus portales oficiales e información proporcionada por los funcionarios municipales encargados de la operación del FISMDF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- b) Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con base en el análisis de cada sección temática, se identificaron los siguientes hallazgos:

1	El PMD incluyó un diagnóstico general y diagnósticos específicos para cada uno de sus ejes rectores, destacando los ejes 2 y 4 (Bienestar y Territorio), que identificaron problemáticas y necesidades relacionadas con el objetivo del FAISMUN.
2	Se diseñaron programas presupuestarios específicos para el ejercicio fiscal 2023, alineados con el eje 2 (Bienestar), como el Programa de Mejoramiento de la Vivienda y el Programa de Urbanización, utilizando árboles de problemas y objetivos.
3	Se notan inconsistencias en la redacción de las causas y efectos dentro de los árboles de problemas, al no estar completamente alineadas con la Metodología del Marco Lógico.
4	Se priorizaron inicialmente 172 proyectos, pero solo se identificó capacidad financiera para 41 proyectos (23.84% del total). Esto sugiere un desafío en la alineación de las expectativas de proyectos con los recursos disponibles.
5	Los programas presupuestarios “Mejoramiento de la vivienda” y “Urbanización” están diseñados bajo la metodología del marco lógico y cuentan con indicadores claros para medir el desempeño en diferentes niveles (fin, propósito y componentes).
6	Solo 18 proyectos, equivalentes al 48.65% de los proyectos planeados en MIDS, fueron reportados a través de los cuatro trimestres en SRFT.
7	Se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con la publicación de los lineamientos específicos del fondo y la claridad en la comunicación de los calendarios y montos de las asignaciones del FAISMUN, publicadas en los acuerdos de distribución.
8	Se ha localizado el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Generales, que describe el proceso de “Atención de Solicitudes de Obra” dentro del marco normativo aplicable.
9	No se han establecido formatos especializados o específicos para la presentación de solicitudes de obra, lo cual dificulta la estandarización y la claridad en el proceso.
10	Los padrones presentaron oportunidades de mejora al no incluir información ampliada sobre edad, género, domicilio y número de integrantes de las familias beneficiadas. Esta información adicional es crucial para una evaluación más completa del impacto de las acciones realizadas y para garantizar una mayor transparencia.
11	Se identificó la publicación de informes de evaluación anteriores del FAISMUN y otras normativas, pero no se publicó la planeación en la plataforma MIDS.
12	Los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, especialmente las actas del COPLADEMUN, no están publicados en el portal oficial.
13	Se encontraron discrepancias entre la información reportada en la MIDS y la capturada en el SRFT. Aunque en la MIDS se registraron 58 proyectos por el total del monto asignado, esta información no se reflejó adecuadamente en el SRFT, especialmente en el último trimestre.
14	Aunque se cumplió con el criterio de regionalización establecido, se observa un bajo porcentaje de atención promedio (27.96%) hacia la población objetivo que incluye a personas en pobreza extrema y localidades con los dos grados de rezago social más altos.
15	El informe de gobierno proporciona una descripción detallada de las acciones realizadas, sus objetivos, metas alcanzadas y beneficiarios, así como su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1	Fortalezas:
Las fortalezas identificadas se señalan a continuación:	
1	El PMD fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y en la plataforma “Planeader”, lo que garantiza su legitimidad y accesibilidad.
2	El PMD incluye diagnósticos detallados para cada uno de sus ejes rectores, permitiendo una comprensión profunda de las problemáticas y necesidades del municipio.
3	Uso de datos de INEGI y CONEVAL para especificar y cuantificar la población objetivo, demostrando un compromiso con la precisión y relevancia.
4	Implementación de mecanismos de participación como la plataforma “DECIDE CHOLULA”, encuestas ciudadanas y consultas públicas, asegurando que las voces de la comunidad sean escuchadas y consideradas.
5	Diseño de programas presupuestarios alineados con los objetivos del FAISMUN y los ejes del PMD, utilizando árboles de problemas y objetivos.
6	Publicación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para facilitar el seguimiento y la transparencia de los programas.
7	Los programas presupuestarios mediante los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado, siguen una metodología de marco lógico con objetivos definidos y medibles, facilitando la gestión y evaluación.
8	Involucramiento de actores clave como la Presidenta Municipal, Secretario Técnico, representantes de barrios, regidores y presidentes auxiliares, lo que refuerza la transparencia y la inclusión en la toma de decisiones.
9	Recursos bien distribuidos para los programas de Mejoramiento de la Vivienda y Urbanización, con responsabilidades claras asignadas a las Direcciones de Bienestar y Obras Públicas.
10	A través del COPLADEMUN se realizaron seguimientos físicos y financieros de los proyectos aprobados, mostrando un esfuerzo continuo por monitorear el avance y la eficiencia en la ejecución de los proyectos.
11	Los funcionarios municipales están familiarizados con la normatividad aplicable al FAISMUN y cumplen con las obligaciones establecidas.
12	Existencia de un procedimiento generalizado para atender solicitudes de obra mediante escritos libres por parte de la ciudadanía, lo cual demuestra apertura y accesibilidad.
13	Generación de padrones de beneficiarios para las obras y programas financiados por el FAISMUN, permitiendo identificar detalladamente a la población atendida.
14	Recursos significativos asignados a los programas de Mejoramiento de la Vivienda y Urbanización, con responsabilidades específicas asignadas a las Direcciones de Bienestar y Obras Públicas.
15	Acceso oportuno a la información sobre los recursos asignados por el FAISMUN, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.
16	El Ayuntamiento ha desarrollado fichas técnicas detalladas para cada indicador, proporcionando información completa sobre elementos como nombre, método de cálculo, frecuencia de medición, sentido del indicador, meta, unidad de medida, entre otros.
17	Se evaluaron características importantes de los indicadores como claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aporte marginal, mejorando la gestión y el seguimiento de los mismos.
18	El 100% de los recursos del FAISMUN se han dirigido a zonas de atención prioritaria (ZAP) identificadas por la Secretaría de Bienestar, beneficiando localidades específicas como Cholula de Rivadavia, San Francisco Coapan, San Gregorio Zacapecpan y Santa María Acuexcomac.
19	El Ayuntamiento ha cumplido con la entrega de la cuenta de la Hacienda Pública Municipal a la Auditoría Superior del Estado dentro de los plazos establecidos.
20	El informe de gobierno proporciona una descripción detallada de las acciones realizadas, sus objetivos, metas alcanzadas y beneficiarios, así como su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo.
21	El Ayuntamiento ha llevado a cabo una evaluación específica de desempeño utilizando los Términos de Referencia publicados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

22	Se han realizado esfuerzos significativos para fortalecer el Sistema Municipal de Evaluación, mejorando la gestión y el impacto de los programas y proyectos financiados por el FAISMUN.
23	Entre el 76% y el 100% de los ASM determinados en ejercicios evaluativos anteriores fueron atendidos, demostrando un alto nivel de compromiso con la mejora continua.
2.2.2	Oportunidades:
Las Oportunidades identificadas se mencionan a continuación:	
1	Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación continua para identificar desviaciones y hacer ajustes oportunos, en el cumplimiento del PMD.
2	Inclusión de encuestas y estudios específicos en zonas rurales y comunidades vulnerables para obtener una visión más completa de las necesidades.
3	Realizar una segmentación más detallada de la población objetivo para personalizar las intervenciones según las características específicas de los subgrupos.
4	Exploración de estrategias para ampliar la cobertura de los programas, como la búsqueda de financiamiento adicional o la implementación de proyectos piloto.
5	Mejorar el apego metodológico en la redacción de los árboles de problemas y objetivos, alineándolos con la Metodología del Marco Lógico.
6	Mejorar la Medición del Índice de Rezago Social, reconfigurando el indicador para incluir un valor cuantitativo, permitiendo una comparación más clara y precisa del estado del municipio en relación con otros.
7	Implementar un sistema de seguimiento robusto que asegure la migración completa de los proyectos planificados en MIDS a SRFT.
8	Mejorar la claridad en la comunicación de los lineamientos específicos del fondo y los calendarios de asignaciones, asegurando que estén disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia y otros medios adecuados.
9	Incluir un proceso claro y detallado sobre cómo la ciudadanía puede presentar solicitudes de obra, alineado con los criterios de elegibilidad del FAISMUN.
10	Desarrollar formatos estandarizados y específicos para la presentación de solicitudes de obra, facilitando la inclusión de la información necesaria.
11	Incluir en los padrones de beneficiarios, información adicional sobre edad, género, domicilio y número de integrantes de las familias beneficiadas para una evaluación más completa del impacto.
12	Publicar los informes trimestrales del ejercicio fiscal 2023 y las actas del COPLADEMUN para aumentar la transparencia y rendición de cuentas.
13	Implementar un plan de fortalecimiento para asegurar la adecuada planificación y validación temprana de proyectos, garantizando la captura oportuna de información en el SRFT.
14	Evaluar y considerar la asignación de recursos hacia las zonas donde habita población en condiciones de pobreza extrema mediante cuestionarios especializados (CUIS) para mejorar la precisión en la identificación de necesidades.
15	Incluir detalles precisos sobre la fuente de financiamiento de cada acción reportada en el informe de gobierno y elaborar folletos o documentos accesibles al público que complementen el informe, proporcionando detalles sobre cada acción realizada, sus costos y fuentes de financiamiento.
16	Implementar mecanismos más precisos para identificar y atender a la población en condiciones de pobreza extrema dentro de las zonas de atención prioritaria.
17	Asegurar que toda la información relacionada con los recursos y acciones del FAISMUN esté disponible y accesible para el público en la Plataforma Nacional de Transparencia y otros medios adecuados.
18	Continuar fortaleciendo el Sistema Municipal de Evaluación mediante la consolidación de procesos evaluativos regulares y sistemáticos, asegurando una mejora continua en la gestión de programas y proyectos.
19	Implementar programas de capacitación continua para los funcionarios municipales sobre técnicas avanzadas de evaluación.
20	Aumentar la transparencia y accesibilidad de los resultados de las evaluaciones y las bases de datos, asegurando que la información esté disponible para el público y los interesados.

2.2.3 Debilidades:

Se identificaron las siguientes Debilidades:

1	Inconsistencias en la redacción de las causas y efectos dentro de los árboles de problemas, que no están completamente alineadas con la Metodología del Marco Lógico.
2	Dificultad para atender a toda la población objetivo debido a limitaciones presupuestarias.
3	Solo el 48.65% de los proyectos planeados en MIDS fueron reportados a través de los cuatro trimestres en SRFT, indicando deficiencias en el seguimiento y reporte.
4	Solo se identificó capacidad financiera para el 23.84% de los proyectos priorizados, lo que sugiere un desajuste entre las expectativas y los recursos disponibles.
5	Los resultados de los mecanismos de participación ciudadana no son públicos.
6	Solo el 23.84% de los proyectos priorizados por el COPLADEMUN pudieron ser financiados, lo que refleja una capacidad financiera limitada.
7	No se publica la planeación en la plataforma MIDS.
8	Existieron discrepancias entre la información reportada en la MIDS y la capturada en el SRFT, especialmente en el último trimestre.
9	La denominación genérica de algunos proyectos dificultó la identificación y el seguimiento de los mismos.
10	No se han establecido formatos específicos para la presentación de solicitudes de obra, lo cual dificulta la estandarización y claridad en el proceso.
11	El Ayuntamiento no ha considerado los criterios de elegibilidad regional relacionados con la pobreza extrema o los grados de rezago social más altos en la asignación de recursos.
12	Se observa un bajo porcentaje de atención promedio (27.96%) hacia la población objetivo que incluye a personas en pobreza extrema y localidades con los dos grados de rezago social más altos.
13	Los informes de gobierno actuales podrían fortalecerse incluyendo detalles precisos sobre la fuente de financiamiento de cada acción reportada.
14	La estricta adherencia al formato establecido por el CONEVAL puede limitar la flexibilidad en el seguimiento y análisis de actividades de mejora específicas a las necesidades locales.
15	Aunque se ha logrado una alta atención de los ASM, aún queda un porcentaje de actividades no atendidas que necesitan ser abordadas.

2.2.4 Amenazas:

Las Amenazas identificadas se describen a continuación:

1	Resistencia de algunas partes de la comunidad o de los actores involucrados a los cambios propuestos en el PMD.
2	Factores externos como crisis económicas, desastres naturales o cambios en políticas nacionales que puedan afectar la implementación del PMD.
3	Dificultad para encontrar financiamiento adicional que permita ampliar la cobertura de los programas.
4	Cualquier cambio en las políticas de financiamiento del FAISMUN o en las directrices gubernamentales podría impactar negativamente en la disponibilidad de recursos y en la planificación de proyectos.
5	Cambios en las políticas de evaluación a nivel nacional o estatal pueden afectar la continuidad y efectividad del Sistema Municipal de Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, ha demostrado un compromiso sólido con la evaluación y mejora continua del desempeño del FAISMUN, alineándose con las normativas establecidas por la Ley de Coordinación Fiscal y otras legislaciones aplicables. A través de la consistente práctica de evaluación específica de desempeño y la implementación de los términos de referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del estado de Puebla, el Ayuntamiento ha fortalecido su sistema de evaluación, detectando aspectos susceptibles de mejora que han impactado positivamente en la gestión y operación de los recursos del fondo. La evaluación ha enfocado sus valoraciones en áreas clave como la justificación del programa, la planeación estratégica, la participación social, la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que guiarán las acciones futuras del Ayuntamiento para consolidar una gestión eficiente y orientada a resultados de los recursos del Ramo 33.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

La aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y la plataforma “Planeader” representan un hito significativo para la legitimidad y accesibilidad del documento. La inclusión de diagnósticos detallados y el uso de datos de fuentes confiables como INEGI y CONEVAL demuestran un compromiso con la precisión y relevancia en la identificación de las problemáticas y necesidades del municipio. Además, la implementación de mecanismos de participación como la plataforma “DECIDE CHOLULA”, encuestas ciudadanas y consultas públicas asegura que las voces de la comunidad sean escuchadas y consideradas, fomentando la inclusión y la cohesión social. El diseño de programas presupuestarios alineados con los objetivos del FAISMUN y los ejes del PMD, junto con la publicación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), facilita el seguimiento y la transparencia de los programas.

Sin embargo, el PMD enfrenta desafíos significativos que pueden obstaculizar su implementación. La dificultad para atender a toda la población objetivo debido a limitaciones presupuestarias y la resistencia de algunas partes de la comunidad o actores involucrados representan barreras internas. Factores externos como crisis económicas, desastres naturales o cambios en políticas nacionales también pueden afectar negativamente la ejecución del PMD. Además, las inconsistencias en la redacción de los árboles de problemas y objetivos y la dificultad para encontrar financiamiento adicional para ampliar la cobertura de los programas son retos metodológicos y financieros que deben ser abordados. A pesar de estos desafíos, el PMD, con su enfoque participativo y basado en datos, tiene el potencial de generar un impacto positivo significativo si se implementan ajustes y estrategias adecuadas para superar estas dificultades.

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).

La implementación de los programas presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico ha permitido establecer objetivos definidos y medibles, lo cual facilita la gestión y evaluación de los recursos del Fondo evaluado. El involucramiento de actores clave, incluidos la Presidenta Municipal, el Secretario Técnico, representantes de barrios, regidores y presidentes auxiliares, ha reforzado la transparencia y la inclusión en la toma de decisiones. Los recursos destinados a programas como el Mejoramiento de la Vivienda y Urbanización han sido bien distribuidos, con responsabilidades claras asignadas a las Direcciones de Bienestar y Obras Públicas. Además, el seguimiento físico y financiero de los proyectos aprobados a través del COPLADEMUN muestra un compromiso continuo con el monitoreo del avance y la eficiencia en la ejecución de los proyectos.

No obstante, persisten desafíos significativos que deben ser abordados para optimizar la implementación del PMD. La reconfiguración del Índice de Rezago Social y la implementación de un sistema de seguimiento robusto son necesarias para mejorar la precisión en la medición y la migración completa de los proyectos planificados en MIDS a SRFT. Actualmente, solo el 48.65% de los proyectos planeados en MIDS han sido reportados en SRFT, indicando deficiencias en el seguimiento y reporte. Además, la capacidad financiera identificada solo cubre el 23.84% de los proyectos priorizados, lo que refleja un desajuste entre las expectativas y los recursos disponibles.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Los funcionarios municipales han demostrado un buen conocimiento de la normatividad aplicable al FAISMUN y cumplen con las obligaciones establecidas, evidenciado por la existencia de procedimientos generalizados para atender solicitudes de obra y la generación de padrones detallados de beneficiarios. La asignación significativa de recursos a programas clave como el Mejoramiento de la Vivienda y Urbanización, con responsabilidades específicas asignadas a las Direcciones de Bienestar y Obras Públicas, ha permitido una distribución efectiva de los recursos. El acceso oportuno a la información sobre los recursos del FAISMUN, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, permite una planificación adecuada de los recursos. Sin embargo, se necesitan mejoras en la publicación de los lineamientos específicos del fondo y los calendarios de asignaciones para asegurar que la información esté disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia y otros medios adecuados.

A pesar de estos logros, persisten desafíos importantes que deben abordarse. Solo el 23.84% de los proyectos priorizados por el COPLADEMUN pudieron ser financiados, lo que refleja una capacidad financiera limitada y un desajuste entre las expectativas y los recursos disponibles. La falta de publicación de la planificación ante la MIDS y la capturada en el SRFT, especialmente en el último trimestre, indican áreas de mejora en la gestión y reporte de información. La falta de formatos específicos para la presentación de solicitudes de obra dificulta la estandarización y claridad en el proceso, lo que podría mejorar la eficiencia y efectividad de la respuesta a las solicitudes ciudadanas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Orientación y Medición de Resultados.

El Ayuntamiento ha demostrado un sólido compromiso con la transparencia y la gestión eficiente de los recursos del FAISMUN, desarrollando fichas técnicas detalladas para cada indicador que mejoran la claridad y relevancia de la información, así como la monitoreabilidad y adecuación de los mismos. La orientación del 100% de los recursos del FAISMUN a zonas de atención prioritaria (ZAP) ha permitido beneficiar a localidades específicas, como Cholula de Rivadavia y San Gregorio Zacatechpan, contribuyendo al desarrollo de estas áreas. Además, el Ayuntamiento ha cumplido con la entrega de la cuenta de la Hacienda Pública Municipal a la Auditoría Superior del Estado en los plazos establecidos, y el informe de gobierno detalla las acciones realizadas, sus objetivos, metas alcanzadas y beneficiarios, alineándose con el Plan Municipal de Desarrollo.

Sin embargo, persisten áreas de mejora que requieren atención. La evaluación y consideración de la asignación de recursos hacia zonas con población en condiciones de pobreza extrema mediante cuestionarios especializados podrían mejorar la precisión en la identificación de necesidades. La implementación de mecanismos más precisos para identificar y atender a la población en condiciones de pobreza extrema dentro de las zonas de atención prioritaria es crucial. Además, es necesario asegurar que toda la información relacionada con los recursos y acciones del FAISMUN esté disponible y accesible al público en la Plataforma Nacional de Transparencia y otros medios adecuados. El informe de gobierno podría fortalecerse aún más incluyendo detalles precisos sobre la fuente de financiamiento de cada acción reportada y elaborando folletos o documentos accesibles al público que complementen este informe.

Evaluación de los Recursos Transferidos

El Ayuntamiento ha demostrado un compromiso notable con la mejora continua mediante la evaluación específica de desempeño basada en los Términos de Referencia de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación. Los esfuerzos significativos para fortalecer el Sistema Municipal de Evaluación han mejorado la gestión y el impacto de los programas y proyectos financiados por el FAISMUN. La atención a entre el 76% y el 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) determinados en ejercicios evaluativos anteriores refleja un alto nivel de compromiso con la mejora continua y la gestión eficiente de los recursos.

Sin embargo, para consolidar y optimizar estos esfuerzos, es esencial continuar fortaleciendo el Sistema Municipal de Evaluación mediante la implementación de procesos evaluativos regulares y sistemáticos. La capacitación continua de los funcionarios municipales en técnicas avanzadas de evaluación asegurará que el personal esté preparado para enfrentar nuevos desafíos y mejorar la gestión de programas. Aumentar la transparencia y accesibilidad de los resultados de las evaluaciones y bases de datos permitirá una mayor participación pública y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Como resultado del análisis y valoración realizada en cada sección temática, y a fin mejorar los procesos de gestión del Fondo, se recomienda lo siguiente:

1	Establecer un sistema de monitoreo y evaluación constante de los avances del PMD, utilizando los diagnósticos y estadísticas oficiales como línea base. Esto permitirá identificar desviaciones y hacer ajustes oportunos.
2	Incluir en el diagnóstico las estadísticas desagregadas a nivel de localidad, sobre todo para el caso de la medición de la pobreza y rezago social.
3	Incorporar los árboles de problemas y objetivos dentro del PMD y continuar con la publicación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para asegurar la transparencia y facilitar el seguimiento de los programas.
4	Fortalecer el apego metodológico de las redacciones utilizadas en los árboles de problemas y objetivos mediante los cuáles se diseñan los programas presupuestarios.
5	Establecer criterios claros en el proceso de toma de decisiones del COPLADEMUN, asegurando que los criterios de priorización y los resultados de las sesiones sean comunicados de manera oportuna.
6	Mejorar la medición del índice de rezago social municipal, reconfigurando el indicador para incluir un valor cuantitativo que permita una comparación más clara y precisa del estado del municipio en relación con otros. Esto podría incluir el valor numérico del índice o su posición relativa a nivel estatal.
7	Implementar un sistema de seguimiento más robusto que garantice la migración de todos los proyectos planificados en MIDS a SRFT, asegurando la continuidad y la transparencia en la ejecución de los proyectos.
8	Asegurar que todos los lineamientos específicos del FAISMUN estén disponibles de manera clara y accesible en la Plataforma Nacional de Transparencia y otros medios adecuados.
9	Publicar con claridad los acuerdos que establecen el calendario de administraciones y los montos asignados al municipio para cada ejercicio fiscal.
10	Se recomienda actualizar el Manual de Procedimientos para incluir un proceso claro y detallado sobre cómo la ciudadanía puede presentar solicitudes de obra. Este proceso debe alinearse con los criterios de elegibilidad establecidos en los lineamientos del FAISMUN para asegurar que las solicitudes sean adecuadas y viables. Desarrollar formatos estandarizados y específicos para la presentación de solicitudes de obra. Estos formatos deben facilitar a la ciudadanía la inclusión de la información necesaria y asegurar que las solicitudes cumplan con los requisitos establecidos.
11	Enriquecer los padrones incluyendo la información relativa a la edad, género, domicilio y número de integrantes de las familias, para una mejor medición del impacto social y económico de las acciones realizadas. Asegurar que todos los programas financiados con recursos del FAISMUN cumplan con la obligación de publicar sus padrones de beneficiarios de manera completa y accesible en los medios indicados por la ley.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

12	Publicar los informes trimestrales y asegurar la publicación de la planeación realizada en la plataforma MIDS para cumplir con las obligaciones de transparencia. Publicar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, incluyendo las actas del COPLADEMUN, para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.
13	Implementar un plan de fortalecimiento de capacidades institucionales para asegurar la adecuada planificación multianual y validación temprana de proyectos. Esto garantizará la captura oportuna de la información en el SRFT desde el inicio del ejercicio fiscal.
14	Establecer procesos claros y efectivos para la reconciliación periódica entre la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y el Sistema de Recursos Federales Transferidos. Esto incluye la verificación cruzada de proyectos registrados y montos asignados para evitar discrepancias.
15	Implementar mecanismos más precisos para identificar y atender a la población en condiciones de pobreza extrema dentro de las zonas de atención prioritaria.
16	Fortalecer el informe de gobierno incluyendo detalles precisos sobre la fuente de financiamiento de cada acción reportada. Elaborar folletos o documentos accesibles al público que complementen el informe de gobierno, proporcionando detalles sobre cada acción realizada, sus costos y fuentes de financiamiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:		
Dr. Adolfo Federico Herrera García			
4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:
Coordinador de la Evaluación		Common Sense Consultores S.A.S.	
4.4	Principales colaboradores:		
Lic. María del Pilar López Montiel			
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
commonsense.consultores@gmail.com		2224521014	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023
5.2	Siglas: FAISMUN
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5	Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Enrique Altamirano Flores Teléfono: Correo electrónico: Unidad administrativa: Unidad de Planeación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1	Tipo de contratación:		
6.1.1. Adjudicación directa 6.1.2. <u>Invitación a tres</u> 6.1.3. Licitación Pública Nacional			
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro:			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:		
Unidad de Planeación			
6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento :
\$314,975.00		Recursos propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1	Difusión en internet de la evaluación:
https://cholula.gob.mx/	
7.2	Difusión en internet del formato:
https://cholula.gob.mx/	